MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN

N° 259 -2023-D-HH-MINSA

REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE SALUD

RESOLUCION DIRECTORAL

Huaycán, 12 DIC 2023

VISTO:

El expediente N° 019061-2023 que contiene el Informe Técnico N° 045-2023-UPE/HH, emitido por la Unidad de Planeamiento Estratégico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización de la gestión del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía, priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos, teniendo entre otros objetivos, alcanzar un Estado que se encuentre al servicio de la ciudadanía, que cuente con canales efectivos de participación ciudadana y que sea transparente en su gestión;

Que, mediante Resolución de Secretaria de Gestión Pública N° 006-2018-PCM/SGP, se aprobó la Norma Técnica N° 001-2018-SGP "Norma Técnica para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública"; cuyo objetivo es establecer disposiciones técnicas para la implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 063-2020-MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N° 288-MINSA/2020/OGPPM " Lineamientos para la Implementación de la Gestión por Procesos en Salud"; que tiene como objetivo el " establecer los criterios técnicos para la gestión por procesos que faciliten la determinación, seguimiento, medición, análisis y mejora de los procesos y procedimientos del Ministerio de Salud y de los prestadores de servicios de salud, que permita maximizar el buen uso de los recursos, para brindar productos y servicios óptimos, y de calidad en beneficio de la población";

Que, mediante Resolución Directoral N° 205-2023-D-HH-MINSA, se aprobó el Mapa de Procesos del Hospital de Huaycán.

Que, mediante el Informe Técnico N°045-2023-UPE/HH, emitido por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico donde señala en el rubro conclusiones y recomendación " *El Hospital de Huaycán cuenta con la necesidad de actualizar la ficha técnica de proceso del proceso soporte de nivel 0 " PS05 Gestión de asuntos jurídicos legales" del Mapa de Proceso del Hospital de Huaycán* aprobado con Resolución Directoral N°205-2023-D-HH-MINSA", asimismo señala " (...) se recomienda dejar sin efecto la ficha técnica de proceso del proceso soporte de nivel 0 " PSO5 Gestión de asuntos jurídicos legales" V.03 del Mapa de Proceso", " (...) se

sugiere incorporar la ficha técnica de proceso del proceso soporte de nivel 0 "PS05 Gestión de asuntos jurídicos legales" V.04 al mapa de proceso con acto resolutivo";

Que, con el propósito de proseguir las acciones y procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas en el Hospital de Huaycán, resulta pertinente atender lo solicitado por la jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, para cuyo efecto resulta importante su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Huaycán aprobado por Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia;

Contando el visto bueno de la Unidad de Administración y del Equipo de Trabajo de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución Ministerial N° 190-2004/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital de Huaycán, Resolución Ministerial N° 962-2023/MINSA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la ficha técnica de proceso del proceso soporte de nivel 0 "PS05 Gestión de asuntos jurídicos legales" V.03 del Manual de Procesos

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar al Manual de Procesos la ficha técnica de proceso del proceso soporte de nivel 0 "PS05 Gestión de asuntos jurídicos legales" V.04 que en anexo forma parte de la presente Resolución Directoral

ARTÍCULO TERCERO.- Con excepción de los dispuesto por lo artículo 1 y 2 de la presente resolución, se mantiene subsistentes, en todo lo demás la Resolución Directoral N° 205-2023-D-HH-MINSA, que aprobó el Mapa de Proceso del Hospital de Huaycán.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias administrativas correspondientes para su seguimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo de Comunicaciones e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital de Huaycán.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE HUAYCAN
MC.CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO
CMP N° 32553
DIRECTOR

CASA/meac.-
( ) Dirección.
( ) U. Administración.
( ) U. Planeamiento Estratégico
( ) E.T. Asesoría Legal.
( ) E.T. Comunicaciones
( ) Archivo.

6.13. PS05 Gestión de Asuntos Jurídicos Legales

FICHA TECNICA DEL PROCESO							
1. Nombre	GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS LEGALES	2. Código	PS05	3. Tipo de Proceso	Proceso de Soporte	4. Versión	V.04
5. Objetivo	Asesorar en asuntos de carácter jurídico - legal, absolviendo consultas que le sean formuladas en el ámbito de su competencia						
6. Dueño del Proceso	Dirección						
7. Alcance	Comprende acciones de asesoramiento jurídico - legal y emitir opinión e informes de los asuntos internos del Hospital.						
8. Base legal	▪ Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias. ▪ Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado. ▪ Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo ▪ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General ▪ D.L. N° 295, que aprueba el Código Civil. ▪ Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud. ▪ Marco normativo técnico y legal. ▪ D.S. N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. ▪ Directiva de atención de denuncias.						

9. Proveedores		10. Entradas	11. Proceso Nivel 1	12. Salidas	13. Receptor final del producto	
Internos	Externos	(Insumos)	Descripción	(Productos)	Internos	Externos
Unidades de Organización del Hospital	1. MINSA 2. Ministerio Público 3. Instituciones Públicas y/o Privadas	▪ Oficios derivados del área usuaria o entidades del sector. ▪ Solicitud derivados de información diversos estamentos del Estado ▪ Solicitud de opiniones legales ▪ Recursos de apelación. ▪ Lineamientos de marco jurídico	**PS05.01 Asesoría Legal y Jurídica**	▪ Informes legales y opiniones legales. ▪ Resoluciones Directorales	Unidades de Organización del Hospital	1. MINSA 2. Ministerio Público 3. Instituciones Públicas y/o Privadas
Unidades de Organización del Hospital	1. MINSA/ Procuraduría Pública del sector Salud 2. Ministerio Público	▪ Denuncia. ▪ Demanda ▪ Documentos probatorios de denuncia. ▪ Solicitud de información de Fiscalía.	**PS05.02 Gestión de la información sobre Denuncias**	▪ Nota Informativa solicitando información requerida por la Procuraduría Publica ▪ Oficio de Respuesta	Unidades de Organización del Hospital	1. MINSA/ Procuraduría Pública del sector Salud

MINISTERIO DE SALUD E.T. ORGANIZACION V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E.T. ASESORIA LEGAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD DIRECCION HOSPITAL DE HUAYCAN

14. Indicador de desempeño	▪ Porcentaje de atención de requerimiento de asesoría legal.
15. Controles	▪ Registro del seguimiento de atención de expedientes

16. Recursos			
Recursos Humanos	Personal Administrativo	**Sistemas Informáticos**	SIGA Ofimática
Instalaciones	Ambientes administrativos	**Equipos**	Equipo de cómputo e impresora.

17. Elaboración, revisión y aprobación				
	Nombre y Apellidos	**Órgano / Unidad Orgánica**	**Firma y Sello**	**Fecha**
Elaborado por:	**M.C. Carlos Antonio Sarmiento Amao**	**Equipo de Trabajo de Asesoría Legal**	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN MC.CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO CMP N° 32553 DIRECTOR	28 NOV. 2023
Revisado por:	**Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva**	**Unidad de Planeamiento Estratégico**	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN Lic. Armando Johnny Melgarejo Cueva Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico	28 NOV. 2023
Aprobado por:	**M.C. Carlos Antonio Sarmiento Amao**	**Dirección**	MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL DE HUAYCAN MC.CARLOS ANTONIO SARMIENTO AMAO CMP N° 32553 DIRECTOR	28 NOV. 2023

MINISTERIO DE SALUD E.T. ORGANIZACION V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN

MINISTERIO DE SALUD E T ASESORIA LEGAL V°B° HOSPITAL DE HUAYCAN